[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

Cartagena de Indias D. T y C., miércoles, 13 de diciembre de 2023

Oficio AMC-OFI-0194773-2023

Dr.
JHON LUIS FLÓREZ YEPES
Asesor Código 105 Grado 47
Alcaldía Mayor de Cartagena DT y C
Ciudad

Asunto: **AUTORIZACION Y ORDEN DE PAGO**

Cordial saludo,

Por medio del presente escrito autorizo y ordeno el pago de **TRECE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($13.566.000)** correspondiente al pago parcial 02 y ultimo pago del Contrato No MC-SPDS-022-2023, suscrito entre la Secretaria de Participación y Desarrollo Social y la AMBIENTING SAS, NIT 900415515-8.

Atentamente,

CIELO MARTA BLANCO FLOREZ
Secretaria de Participación y Desarrollo Social

Revisó: ANA MILENA HERNÁNDEZ URIBE

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

Powered by CamScanner

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : 36a259cd277f627471f78f6784438ab97c5a304014b5092cd85cf49cc909e40fc1755cf676987520c88ba22a23115c14

Número de Factura: FE-46
Fecha de Emisión: 12/12/2023
Fecha de Vencimiento: 13/12/2023
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Efectivo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: AMBIENTING S.A.S
Nombre Comercial: AMBIENTING S.A.S
Nit del Emisor: 900415515
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 4290

País: Colombia
Departamento: Cundinamarca
Municipio / Ciudad: Chía
Dirección: AV PRADILLA 6 09 TO 3 AP 103
Teléfono / Móvil: 3124052861
Correo: ambienting@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 890480184
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-15
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Bolívar
Municipio / Ciudad: Cartagena De Indias
Dirección: BRR CENTRO PLAZA DE LA ADUNANA
Teléfono / Móvil: 3126091371
Correo: nromeroc@cartagena.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	9	20% DEL CONTRATO "CONSULTORÍA EN LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DIVERSIDAD SEXUAL E IDENTIDADES DE GENERO DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS"	NIU	1,00	$ 11.400.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.166.000,00	19.00			$ 11.400.000,00

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

CONTRATO: MC-SPDS-022-2023
Linea de negocio:

Datos Totales



Documento validado por la DIAN 2023-12-12 08:41:04
Documento generado el: 2023-12-12 08:41:03
Generado por:Solución Gratuita DIAN
Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			11.400.000,00
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			11.400.000,00
IVA			2.166.000,00
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			2.166.000,00
Total neto factura (=)			13.566.000,00
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	13.566.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764058854590 Rango desde: 28 Rango hasta: 200 Vigencia: 2024-10-28

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764058854590

(415)7707212489984(8020) 001876405885459 0

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 4 1 5 5 1 5	8				

11. Razón social
AMBIENTING S.A.S

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

Cód. 3 2

24. Dirección
AV PRADILLA 6 09 TO 3 AP 103

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Cundinamarca	Chía

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2023-10-28 / 10:26:26 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres SOSSA LOPEZ JOSE AUGUSTO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 7166728 1004. DV 1
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización AMBIENTING S.A.S

997. Fecha formalización 2023-10-28/10:26:26

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764058854590

(415)7707212489984(8020) 001876405885459 0

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900415515	8				

11. Razón social
AMBIENTING S.A.S

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	AMBIENTING S.A.S AV PRADILLA 6 09 TO 3 AP 103	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE	28	200	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	**Código: GHATE01-F011**
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	**Versión: 9.0**
	PROCESO / SUBPROCESO: TESORERÍA / GESTIÓN DE PAGOS	**Fecha: 18/10/2023**
	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS	**Páginas: 1 de 1**

CON FUNDAMENTO EN EL INFORME PRESENTADO PARA LA EVALUACIÓN DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA, EL SUSCRITO SUPERVISOR O INTERVENTOR CERTIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN RELACIONADA A CONTINUACIÓN:

CONTRATISTA:	AMBIENTING SAS	
IDENTIFICACIÓN:	900415515-8	
FECHA DEL CONTRATO O CONVENIO:	30/10/2023	
N.º DEL CONTRATO:	MC-SPDS-022-2023; ACLARATORIO No 001 DE FECHA 23/11/2023; Y ACLARATORIO No 002 DE FECHA 15/12/2023	
CLASE DE ACTO:	CONTRATO DE CONSULTORIA	
OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO:	CONSULTORÍA EN LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DIVERSIDAD SEXUAL E IDENTIDADES DE GENERO DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	
VALOR DEL CONTRATO:	SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($67.830.000)	
PLAZO:	DOS (2) MESES	
NATURALEZA DE LA ENTIDAD CONTRATISTA (señalar con una x que tipo de persona es el contratista)	**Natural**	**Jurídica**
		X
PÓLIZAS DEL CONTRATO (Si el contrato se adiciona en tiempo o se suspende y se reinicia debe ser ampliado, por ello deben relacionar las fechas en que se amplía la garantía). Si el contrato no exige pólizas, colocar "No Aplica"	CHU100009353	27/10/2023
FECHA DE INICIO:	31 DE OCTUBRE DE 2023	
ACTAS DE INICIO, SUSPENSIÓN, REINICIO:	31 DE OCTUBRE DE 2023	
FECHA FINAL:	30 DE DICIEMBRE DE 2023	
VALOR DE PAGO DE SALUD	N/A	
VALOR DE PAGO DE PENSIÓN	N/A	
VALOR DE PAGO ARL	N/A	
NÚMERO DE PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL	N/A	

SEGURIDAD SOCIAL - PERSONAS NATURALES

MES PAGADO	**FECHA DE PAGO**
NO APLICA	NO APLICA

SEGURIDAD SOCIAL - PERSONAS JURÍDICAS

Certificación de pago seguridad social y parafiscales		**FECHA DE CERTIFICACIÓN DD/MM/AAAA**
Representante Legal		
Revisor Fiscal	X	07/12/2023

Certificados	**Número**	**Unidad Ejecutora**	**Fecha**	**Valor**
Disponibilidad	141	**08**	**27/09/2023**	**$ 33.000.000**
Disponibilidad	142	**08**	**27/09/2023**	**$ 38.500.000**
Registro	655	**08**	**31/10/2023**	**$ 33.000.000**
Registro	656	**08**	**31/10/2023**	**$ 34.830.000**

OBSERVACIONES: ACLARATORIO No 001 DE FECHA 23/11/2023; Y ACLARATORIO No 002 DE FECHA 15/12/2023

La presente certificación se expide para el cobro de la suma de **TRECE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($13.566.000)** correspondiente al 20% del pago parcial 02 y ultimo pago del Contrato No MC-SPDS-022-2023, de acuerdo con el Acta Parcial final.

Atentamente,

ANA MILENA HERNÁNDEZ URIBE
Técnico Operativo 314, Grado 15

Actuando en mi calidad de supervisor o interventor del contrato de prestación de servicios relacionado en el presente documento, me permito certificar que he validado la información aquí relacionada, por tanto, la misma cuenta con mi autorización para surtir los efectos correspondientes.

CERTIFICACIÓN APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Cartagena, 07 de Diciembre de 2023.

Señores

DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS

SECRETARIA DE PARTICIPACION SOCIAL

Ciudad.

Asunto: PAZ Y SALVO DE APORTES PARAFISCALES.

Me permito certificar en mi condición de Representante Legal de la firma AMBIENTING SAS, identificada con NIT. **900.415.515-8** se encuentra a paz y salvo en el pago de sus aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensión y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Atentamente,

JOSE AUGUSTO SOSSA LOPEZ

AMBIENTING SAS

Representante Legal.



VALIDO SOLO PARA PROPUESTAS



COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE LA OFERTA
No. MC-SPDS-022-2023
Decreto 1082 de 2015

CONTRATO No.	MC-SPDS-022-2023
CONTRATISTA	AMBIENTING S.A.S NIT: 90041551-5
CONTRATANTE	DISTRITO DE CARTAGENA – SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL.
OBJETO	"CONSULTORÍA EN LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DIVERSIDAD SEXUAL E IDENTIDADES DE GENERO DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS".
VALOR OFERTA	SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS ($67.830.000,00).

Entre el **DISTRITO TURISTICO CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS**, identificado con NIT 890.480.184-4, representado legalmente para efectos de suscribir el presente documento por la **SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL**, Doctora **CIELO MARTA BLANCO FLOREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 23.137.535 nombrada mediante Decreto No. 0651 del 02 de mayo de 2023, cargo para el cual tomó posesión el día 2 de mayo de 2023; en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en el decreto de delegación contractual 1061 del 28 de septiembre de 2021 modificado por el decreto 1394 del 4 de octubre de 2022 y quien en adelante se denominará **EL DISTRITO**, por medio de la presente, manifiesto que la Secretaria de Participación y Desarrollo Social **ACEPTA** expresa e incondicionalmente la oferta presentada dentro del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MC-SPDS-022-2023, por el proponente **AMBIENTING S.A.S,** identificado con NIT: 90041551-5, representada legalmente por **JOSÉ AUGUSTO SOSSA LÓPEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 7.166.728 de Tunja**,** quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, De conformidad a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, mediante la presente se deja constancia de las siguientes clausulas: **CLAUSULA PRIMERA - OBJETO:** ***"CONSULTORÍA EN LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DIVERSIDAD SEXUAL E IDENTIDADES DE GENERO DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS".*** **CLAUSULA SEGUNDA – VALOR**: El valor de la oferta aceptada es la suma de **SESENTA Y SIETE MILLONES**

OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS ($67.830.000,00), monto que no supera el presupuesto oficial designado para este negocio jurídico y que será cancelado por parte del Distrito según lo indicado en la siguiente clausula. **CLAUSULA TERCERA – FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato será pagado por **EL DISTRITO** de manera mensual, en proporción al (%) de actividades desarrolladas durante el mes, previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor. Los anteriores valores se pagarán previa entrega de los informes mensuales, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. El respectivo pago estará sujeto al Programa Anual Mensualidad de Caja - PAC y al cumplimiento de los procedimientos presupuestales. El Contratista debe indicar el número de cuenta activa y el nombre del titular de la misma en donde el DISTRITO consignará los respectivos pagos, así mismo indicar en la facturación que presente, el régimen tributario que lo regula. **CLAUSULA CUARTA – OBLIGACIONES DE LAS PARTES: OBLIGACIONES GENERALES:** a. El contratista se obliga a estar bajo la inspección del supervisor, quien velará por el cumplimiento de las obligaciones aquí establecidas. Cumplir con el objeto contractual dentro de las especificaciones técnicas y condiciones contractuales requeridas. b. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del Distrito, a través del supervisor. c. Presentar informes sobre la entrega y/o ejecución del objeto contractual. d. Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de las Leyes 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007, Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato. e. Cuando el supervisor del contrato, lo solicite en cualquier tiempo y durante la ejecución del mismo, allegar certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según sea el caso, según lo ordenado en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002. f. Todas las actividades arriba señaladas se desarrollarán atendiendo lo establecido en la directiva presidencial 07 del 27 de agosto de 2020, en lo referente al retorno gradual y progresivo de los servidores públicos y contratistas, propendiendo siempre por evitar aglomeraciones en la entidad, garantizar la prestación eficiente de los servicios y ante todo preservar la vida y salud. g. Cumplir con todos los servicios básicos requeridos. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:** •Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, ejecutando el contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas y precios unitarios fijos contenidos en la propuesta presentada y en el presente estudio previo. •Mantener los precios ofrecidos en la respectiva propuesta presentada. •Entregar los elementos requeridos por el DISTRITO DE CARTAGENA en las cantidades y dentro de los plazos pactadas. •Reponer dentro del día hábil siguiente, los elementos cuando no satisfagan las necesidades técnicas. •Entregar al supervisor del contrato la respectiva factura de los bienes entregados, discriminando las cantidades y los valores desagregados por ítems. •Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato. •Ejecutar el objeto contractual en el

plazo establecido, independientemente de cualquier factor que pueda generarse en esta etapa. •Responder por el pago de los impuestos que cause la legalización del contrato. •Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal o los subcontratistas. El contratista deberá cumplir las disposiciones legales sobre contratación del personal colombiano y extranjero.•El contratista se obliga al cumplimiento de todas las leyes laborales vigentes a la fecha de liquidación del contrato y al pago por su cuenta, de todos los salarios y prestaciones sociales de Ley. •Todas las demás que sean necesarias para cumplir a cabalidad con el objeto contractual. **OBLIGACIONES DEL DISTRITO DE CARTAGENA:** a.Prestar toda la colaboración que el CONTRATISTA solicite y que sea necesaria para el desarrollo del objeto del contrato. suministrar fielmente toda la información y documentación que se requiera para el cumplimiento del objeto del contrato. c. Aprobar la Garantía Única una vez presentada por el Contratista. d. Exigir del Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. e.Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el contrato. f. Pagar al CONTRATISTA el valor del contrato en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.g. Verificar que el CONTRATISTA se encuentre al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda. (50 de la Ley 789 de 2002, articulo 23 de la ley 1150 de 2007 y la ley 1607 de 2012 (Reforma Tributaria). h. Suscribir el acta de Liquidación. i. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato. **CLAUSULA SEXTA – PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato será de DOS (2) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio suscrita entre el Contratista y el Supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, sin que en todo caso exceda del 31 de diciembre de 2023. **CLAUSULA SEPTIMA – SUPERVISIÓN**: Para efectos de supervisar la ejecución del presente contrato, será ejercida por la Secretario(a) de Participación y Desarrollo Social, quien tendrá a su cargo vigilar el desarrollo de las actividades estipuladas en el Contrato, teniendo en cuenta el objeto de este y las disposiciones que la regulen. **CLAUSULA SEXTA – OCTAVA**: Con la presente comunicación se entiende aceptada expresa e incondicionalmente la oferta presentada por el proponente en el SECOP II quien quedará informado de la mencionada aceptación, por lo cual se obliga plenamente al igual que el DISTRITO a cumplir con lo convenido, de conformidad con lo previsto en el Decreto No. 1082 de 2015. **CLAUSULA NOVENA - AMPARO PRESUPUESTAL**: Las erogaciones que se causen con la ejecución del presente contrato se encuentran respaldadas con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 141 y 142 de fecha 27 de septiembre de 2023, unidad ejecutora: 08 - Secretaria de Participación y Desarrollo Social; Rubro presupuestal: *"Formulación de la política pública de diversidad sexual e identidades de género Cartagena de Indias; - Actualización diversidad sexual e identidades de género Cartagena de Indias"* **CLAUSULA DECIMA. - GARANTIAS**: Con arreglo a lo establecido

en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, **EL CONTRATISTA** deberá constituir a favor del **DISTRITO** una garantía de cumplimiento que consistirá en una póliza expedida por una Compañía de Seguros o Entidad Bancaria legalmente autorizada para funcionar en Colombia, que no expirará por falta de pago de la prima o por revocatoria unilateral, con el objeto de garantizar los siguientes amparos: **Cumplimiento del contrato:** Por un valor equivalente diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. **Calidad del servicio:** Por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato. **Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales**: Por un valor igual al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y tres (3) años más. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA. - DOMICILIO**: Para todos los efectos, el domicilio contractual se fija por las partes en la ciudad de Cartagena de Indias, Secretaría de Participación y Desarrollo Social oficina 301, barrio los Alpes Diagonal 31ª 73-77, Edificio Sun Ley Wah. **CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA**. - DATOS DE CONTACTO: **ENTIDAD CONTRATANTE**: Secretaría de Participación y Desarrollo Social oficina 301, Barrio Los Alpes Diag. 31a 73-77, Edificio Sun Ley Wah, Piso 3, Cartagena de Indias, e-mail: secretariaparticipacion@cartagena.gov.co **ENTIDAD CONTRATISTA**: Chia, Cundinamarca, Av Pradilla No. 6 09, correo electrónico: ambienting@gmail.com **DÉCIMA TERCERA.- PERFECCIONAMIENTO**: De conformidad con lo previsto en el Decreto No. 1082 de 2015 o normas que lo complementen o adicionen, con la presente comunicación se entiende aceptada expresa e incondicionalmente la oferta presentada por la sociedad comercial **AMBIENTING S.A.S** y con la publicación de esta en el portal del SECOP II, éste quedará informado de la mencionada aceptación, por lo cual quedara plenamente obligado, al igual que el DISTRITO a cumplir con lo convenido. **DÉCIMA CUARTA. - EJECUCIÓN:** Para dar inicio a la ejecución del contrato originado por la aceptación de la oferta presentada, se requerirá de la expedición por parte del Responsable del Presupuesto del DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS del Certificado de Registro Presupuestal correspondiente y la aprobación de las respectivas garantías.

El presente contrato se perfecciona con la firma electrónica de las partes en la plataforma de SECOP II.

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver | Imprimir | Modificar | >

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.5496820
Versión del contrato	2
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	27/10/2023 6:56:42 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	MC-SPDS-022-2023
Objeto del contrato	CONSULTORÍA EN LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DIVERSIDAD SEXUAL E IDENTIDADES DE GENERO DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS
Tipo de Contrato	Consultoría
¿Asociado a otro contrato?	○ Sí ◉ No
Duración del contrato	2 Meses
Fecha de inicio de contrato	31/10/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	24 días para terminar *(30/12/2023 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	○ Sí ◉ No *
Obligaciones Ambientales	○ Sí ◉ No *
Obligaciones pos consumo	○ Sí ◉ No *
Reversión	○ Sí ◉ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS 0 Recomendación (es)

COLOMBIA, Cartagena

Información del Proveedor contratista

AMBIENTING SAS

COLOMBIA, Chía
Número de documento 9004155158

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta

AMBIENTING SAS	CONFIAR COOPERATIVA	Ahorros	197099989

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por:	*AMBIENTING SAS*	***Fecha de aprobación:***	*27/10/2023 7:49:46 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:	*CIELO MARTA BLANCO FLOREZ*	***Fecha de aprobación:***	*30/10/2023 10:50:35 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_5496820_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_5496820_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
Proceso de Contratación	MC-SPDS-022-2023
Título de la oferta	OFERTA PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-SPDS-022-2023
Cuantía del contrato	67.830.000 COP

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	FORMATO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	Codigo: GHAPR02-F003
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO/EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Version: 2.0
	SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL	Vigencia: 23/09/2022
	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Pagina 1 de 1

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA

08 - SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 142

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2023 existe apropiacion disponible para atender la presente solicitud asi:

CODIGO - FUENTE	CONCEPTO	VALOR
		38,500,000.00
2.3.4502.1000.2021130010234 1.3.3.3.17-95-124 RB IMPUESTO TRANSPORTE POR OLEODUCTO Y GASODUCTO	ACTUALIZACIÓN DIVERSIDAD SEXUAL E IDENTIDADES DE GÈNERO CARTAGENA DE INDIAS	
	TOTAL:	38,500,000.00

OBJETO:

FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DIVERSIDAD SEXUAL E IDENTIDADES DE GÉNERO DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.

Se expide a solicitud de CIELO BLANCO FLOREZ, SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL, PARTICIPACION, mediante solicitud numero AMC-04225 recibida en septiembre 26 del 2023.

Cartagena D.C. y T., 27 de septiembre del 2023.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora:
RPOLOM

Imprime: **RPOLOM**

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA

08 - SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 141

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2023 existe apropiacion disponible para atender la presente solicitud asi:

CODIGO - FUENTE	CONCEPTO	VALOR
		33,000,000.00
2.3.4502.1000.2021130010235 1.2.1.0.00-001 - ICLD	FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PUBLICA DE DIVERSIDAD SEXUAL E IDENTIDADES DE GÉNERO CARTAGENA DE INDIAS	
	TOTAL:	33,000,000.00

OBJETO:

FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DIVERSIDAD SEXUAL E IDENTIDADES DE GÉNERO DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.

Se expide a solicitud de CIELO BLANCO FLOREZ, SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL, PARTICIPACION, mediante solicitud numero AMC-04226 recibida en septiembre 26 del 2023.

Cartagena D.C. y T., 27 de septiembre del 2023.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora:
RPOLOM

Imprime: **RPOLOM**

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	FORMATO CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (RP) PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO/EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Codigo: GHAPR02-F004 Version: 2.0
	SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL	Vigencia: 23/09/2022
	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Pagina 1 de 1

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA
08 - SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 655

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos asi:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
		33,000,000.00
2.3.4502.1000.2021130010235 1.2.1.0.00-001 - ICLD	FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PUBLICA DE DIVERSIDAD SEXUAL E IDENTIDADES DE GÉNERO CARTAGENA DE INDIAS Código DANE: 83129 - Otros servicios de consultoria empresarial	
	Total:	33,000,000.00

CDP No. 141

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: CONTRATO DE CONSULTORIA - 222023

OBJETO: ¿CONSULTORÍA EN LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DIVERSIDAD SEXUAL E IDENTIDADES DE GENERO DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS¿

BENEFICIARIO : AMBIENTING SAS identificado con NIT 900415515-8

Cartagena D.C. y T., 31 de octubre del 2023.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora: *BVALENZUELAP* **Imprime:** *AMUENTESH*

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	FORMATO CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (RP) PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO/EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Codigo: GHAPR02-F004 Version: 2.0
	SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL	Vigencia: 23/09/2022
	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Pagina 1 de 1

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA
08 - SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 656

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos asi:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
		34,830,000.00
2.3.4502.1000.2021130010234 1.3.3.3.17-95-124 RB IMPUESTO TRANSPORTE POR OLEODUCTO Y GASODUCTO	ACTUALIZACIÓN DIVERSIDAD SEXUAL E IDENTIDADES DE GÈNERO CARTAGENA DE INDIAS Código DANE: 83129 - Otros servicios de consultoria empresarial	
	Total:	34,830,000.00

CDP No. 142

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: CONTRATO DE CONSULTORIA - 222023

OBJETO: ¿CONSULTORÍA EN LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DIVERSIDAD SEXUAL E IDENTIDADES DE GENERO DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS¿

BENEFICIARIO : AMBIENTING SAS identificado con NIT 900415515-8

Cartagena D.C. y T., 31 de octubre del 2023.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora: *BVALENZUELAP* **Imprime:** *AMUENTESH*

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14958331870

(415)7707212489984(8020) 000001495833187 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 1 5 5 1 5	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
AMBIENTING S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Chía 1 7 5

41. Dirección principal
AV PRADILLA 6 09 TO 3 AP 103

42. Correo electrónico ambienting@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 4 0 5 2 8 6 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 9 0	2 0 2 2 0 2 0 1	7 3 1 0	2 0 2 2 0 2 0 1	4 2 9 0 / 4 6 5 3		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 10 - 21 / 14 : 35: 10

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SOSSA LOPEZ JOSE AUGUSTO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14958331870

(415)7707212489984(8020) **0000014958331870 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 1 5 5 1 5	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 4
72. Número		0 1
73. Fecha	2 0 1 1 0 2 2 1	2 0 1 9 0 8 0 5
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 1 0 2 2 1	2 0 1 9 0 8 0 9
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 2 0 6 7 8 5 4	0 0 0 2 0 6 7 8 5 4
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4

Vigencia

80. Desde	2 0 1 1 0 2 2 1
81. Hasta	2 0 3 1 0 2 2 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 9 0 8 1 5		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14958331870

(415)7707212489984(8020) **0000014958331870**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 1 5 5 1 5	8	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 4 3 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 1 6 6 7 2 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SOSSA	LOPEZ	JOSE	AUGUSTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 0 1 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	2 3 8 5 6 7 3 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PUERTO	GRANADOS	CONSTANZA	MARIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

ACTA DE INICIO
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. MC-SPDS-022-2023

CONTRATO No.	CONTRATO No. MC-SPDS-022-2023
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE CONSULTORÍA
FECHA:	27 DE OCTUBRE DE 2023
OBJETO:	"CONSULTORÍA EN LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DIVERSIDAD SEXUAL E IDENTIDADES DE GENERO DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS"
NOMBRE DEL CONTRATISTA	AMBIENTING S.A.S
NIT DEL CONTRATISTA	900415515 - 8
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DOS (2) MESES
VALOR DEL CONTRATO	SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS ($67.830.000,00).
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP No. 141 y 142 de fecha 27 de septiembre de 2023
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP No. 655 y 656 de fecha 31 de octubre
FECHA DE FINALIZACIÓN	30 de diciembre de 2023

En Cartagena de indias D.T y C, el día 31 de octubre de 2023, en las instalaciones de la Secretaría de Participación y Desarrollo Social, se reunieron: **ANA MILENA HERNÁNDEZ URIBE,** Técnico Operativo 314, Grado 15, en calidad de Supervisor, y el señor(a) **JOSÉ AUGUSTO SOSSA LÓPEZ,** en su calidad de Representante Legal de la sociedad comercial **AMBIENTING S.A.S,** con el fin de dar inicio al Contrato de Consultoría No. MC-SPDS-022-2023.

Encontrándose el representante legal en las instalaciones de El Distrito, se procede a realizar la suscripción de la presente acta de inicio, que implica la aceptación de las condiciones para la debida ejecución del objeto contractual.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta el día treinta y uno (31) de octubre de 2023.

ANA MILENA HERNÁNDEZ URIBE
Supervisor
Técnico Operativo 314, Grado 15.

JOSÉ AUGUSTO SOSSA LÓPEZ
El Contratista
Representante Legal

Powered by CamScanner

ACTA FINAL
MINIMA MC-SPDS-023-2023 SUSCRITO ENTRE EL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS Y AMBIENTING SAS

CONTRATO Nº	**MC-SPDS-022-2023**
PROCESO	**CONSULTORIA**
CONTRATANTE	**DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS.**
CONTRATISTA	**AMBIENTING S.A.S**
IDENTIFICACION	**NIT: 900415515-8**
REPRESENTANTE LEGAL	**JOSÉ AUGUSTO SOSSA LÓPEZ**
OBJETO	**"CONSULTORÍA EN LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DIVERSIDAD SEXUAL E IDENTIDADES DE GENERO DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS".**
VALOR	**SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS. ($67.830.000)**
FECHA DE INICIO	**30 DE OCTUBRE DE 2023**
PLAZO	**HASTA 30 DE DICIEMBRE DE 2023**

En Cartagena de Indias a los doce (12) días del mes de diciembre de 2023, se reunieron la Doctora **ANA MILENA HERNANDEZ URIBE**, Técnico Operativo 314 Grado 15 de la Secretaría de Participación y Desarrollo Social, en calidad de SUPERVISORA del Contrato No. MC-SPDS-022-2023, designada para ejercer dicha labor en representación del DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS y **JOSÉ AUGUSTO SOSSA LÓPEZ,** mayor de edad, domiciliado en Cartagena, identificado con la C. C. No. 7.166.728 de Tunja, Representante Legal de AMBIENTING S.A.S, entidad sin ánimo de lucro, identificada con el NIT. 90041551-5, con el objeto de suscribir la presente acta parcial del contrato en mención, celebrado en la Secretaría de Participación y Desarrollo Social vigencia, vigencia 2023.

1. **REVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE SE RECIBEN PARCIALMENTE:**

Tal como se estipula en el contrato, **CLAUSULA TERCERA – FORMA DE PAGO**: El valor del presente contrato será pagado por EL DISTRITO de manera mensual, en proporción al (%) de actividades desarrolladas durante el mes, previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor. Los anteriores valores se pagarán previa entrega de los informes mensuales, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. El respectivo pago estará sujeto al Programa Anual Mensualidad de Caja - PAC y al cumplimiento de los procedimientos presupuestales. El Contratista debe indicar el número de cuenta activa y el nombre del titular de esta en donde el DISTRITO consignará los respectivos pagos, así mismo indicar en la facturación que presente, el régimen tributario que lo regula.

Manifiestan las partes que el contratista presento cuanta parcial de cobro, sino un solo pago al finalizar las actividades y entrega de productos.

2. **RECIBO TOTAL DEL CONTRATO:**

El Contratista, **AMBIENTING S.A.S,** ha entregado para su revisión el producto, junto al Informe que contiene el Diagnóstico de la Política Pública de Diversidad Sexual e Identidades de Género del Distrito de Cartagena de Indias.

1. **RECIBO DE ACTIVIDADES**

VALOR TOTAL CONTRATADO **$ 67.830.000**

2. **VALOR A CANCELAR ACTA FINAL**

VALOR PARCIAL CANCELADO **$ 54.264.000,00**

VALOR A PAGAR EN EL ACTA FINAL **$13.566.000,00**

3. **CUENTA FINAL A CANCELAR**

La cuenta **FINAL** a favor del contratista es por la suma de **TRECE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M.CTE ($13.566.000),** que se cancelará al contratista previa presentación de la factura correspondiente anexando la presente acta.

4. **CONSTANCIA**

Por la presente se deja constancia que El Contratista - **AMBIENTING S.A.S** ejecutó todas las actividades descritas en el contrato, por ende, se reciben a entera satisfacción los productos finales, agotándose todo el presupuesto para esta contratación e informe presentado por el contratista y avalado por el supervisor del contrato y se trataron los siguientes asuntos:

- Que el contratista cumplió con los compromisos contractuales y atendió diligente y oportunamente las observaciones y recomendaciones del supervisor o interventor designado en este contrato hasta su finalización.
- Que el contrato cumplió con las especificaciones según los servicios contratado y los productos entregados a entera satisfacción
- Que el contrato se encuentra en finalizado y se entrega de los productos exigidos por el supervisor
- Que el contratista se encuentra al día en sus obligaciones parafiscales
- Que el contratista se responsabiliza exclusivamente ante terceros por cualquier reclamación que estos puedan presentar.

Para constancia se suscribe la presente acta final en Cartagena de Indias, D. T. y C., el día trece (13) de diciembre de 2023.

POR EL DISTRITO

ANA MILENA HERNANDEZ URIBE
Técnico Operativo 314 Grado 15
Supervisora

POR EL CONTRATISTA

JOSÉ AUGUSTO SOSSA LÓPEZ
Representante Legal AMBIENTIG

Cartagena de Indias, D.T y C, 27 de octubre de 2023.

Señora:
ANA MILENA HERNÁNDEZ URIBE
Técnico Operativo, Código 314 – Grado 15
E. S. D.

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE CONSULTORÍA NO. MC-SPDS-022-2023.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Estatuto General de Contratación Pública, y el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, de manera cordial le informo que ha sido designado como SUPERVISOR del siguiente contrato:

CONTRATO No.	CONTRATO No. MC-SPDS-022-2023
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE CONSULTORÍA
FECHA:	27 DE OCTUBRE DE 2023
OBJETO:	"CONSULTORÍA EN LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DIVERSIDAD SEXUAL E IDENTIDADES DE GENERO DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS"
NOMBRE DEL CONTRATISTA	AMBIENTING S.A.S
NIT DEL CONTRATISTA	900415515 - 8
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DOS (2) MESES
VALOR DEL CONTRATO	SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS ($67.830.000,00).
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP No. 141 y 142 de fecha 27 de septiembre de 2023
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP No. 655 y 656 de fecha 31 de octubre
FECHA DE FINALIZACIÓN	30 de diciembre de 2023

Así mismo, me permito recordar las funciones que como supervisor le corresponden, las cuales serán:

a. Colaborar con el contratista para la correcta ejecución del objeto del contrato.
b. Verificar que el contratista cumple las obligaciones previstas en el contrato.
c. Determinar de acuerdo con los procesos y procedimientos, la oportunidad en que el contratista debe realizar las actividades contratadas.
d. En caso de incumplimiento por parte del contratista de cualquiera de sus obligaciones contractuales, adelantar los trámites necesarios para la aplicación de sanciones contractuales a que haya lugar.
e. En los eventos de adición, prórroga, cesión o cualquier modificación del contrato, solicitar el trámite respectivo con anticipación a la fecha del vencimiento del contrato, para el caso de las adiciones o a la fecha en la cual pretende suscribir el documento para el caso de las modificaciones.
f. Exigir al contratista junto con el informe de actividades, los soportes de pago correspondientes a los aportes a los sistemas de pensión, salud y ARL, de acuerdo con lo estipulado por las normas vigentes
g. Firmar los certificados de cumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista, en el evento en que se observe algún tipo de inconsistencia sobre los aportes de seguridad

social, el supervisor deberá adelantar las acciones a que haya lugar, de conformidad con la normatividad vigente.

h. Suscribir con el ordenador del gasto y el contratista las correspondientes actas contractuales a que hubiere lugar y remitirlas al área correspondiente.
i. Informar oportunamente al ordenador del gasto sobre las novedades que se presentan durante la ejecución del contrato.
j. Suscribir en conjunto con el contratista el acta de inicio una vez se verifique la respectiva afiliación a la Administración de Riesgos Laborales (ARL). El supervisor deberá tener en cuenta que la cobertura del Sistema General de Riesgos Laborales inicia a partir del día calendario siguiente al de la afiliación.

De igual manera se le informa que como supervisor no tiene autorización para exonerar al Contratista de ninguna de sus obligaciones, o deberes que emanen del contrato suscrito, ni imponer obligaciones distintas a las estipuladas en el mismo, ni exonerarlo de ninguno de los deberes o responsabilidades que conformen al mismo le fueron asignadas. por lo tanto, no podrá impartir instrucciones al contratista que impliquen modificaciones a los términos de este contrato.

Las ordenes o instrucciones que impartan como supervisor deberán darse por cualquier medio oficial.

Los documentos relacionados con el contrato pueden ser consultados en la página web de Colombia Compra Eficiente (SECOP II - https://community.secop.gov.co/Public/Common/GoogleReCaptcha/Index?previousUrl=https%3a%2f%2fcommunity.secop.gov.co%2fPublic%2fTendering%2fOpportunityDetail%2fIndex%3fnoticeUID%3dCO1.NTC.5082067%26isFromPublicArea%3dTrue%26isModal%3dFalse

Atentamente,

CIELO MARTA BLANCO FLOREZ
Secretaria de Participación y Desarrollo Social

ACTA ACLARATORIA
AL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No. MC-SPDS-022-2023

CONTRATO No.	MC-SPDS-022-2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30 DE OCTUBRE DE 2023
CONTRATANTE	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS.
CONTRATISTA	AMBIENTING S.A.S NIT: 900415515-8
OBJETO	CONSULTORÍA EN LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DIVERSIDAD SEXUAL E IDENTIDADES DE GENERO DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS
VALOR DEL CONTRATO	SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS ($67.830.000,00).
FECHA DE INICIO	31 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2023

En las instalaciones de la Secretaria de Participación y Desarrollo Social del Distrito de Cartagena, se reunieron: **JOSÉ AUGUSTO SOSSA LÓPEZ**, actuando como representante legal de Sociedad Comercial **AMBIENTING S.A.S**, y la señora **ANA MILENA HERNÁNDEZ URIBE,** Técnico Operativo 314, Grado 15**,** en calidad de Supervisor del Contrato No. MC-SPDS-022-2023**,** con el fin de suscribir la presente acta aclaratorio, de acuerdo a lo siguiente:

Que el contrato de Consultoría No. MC-SPDS-022-2023, fue aprobado por la ordenadora del gasto en la plataforma del SECOP II el día treinta (30) de octubre de 2023.

Es de aclarar, que en el acta de inicio, por error involuntario, se indicó que la fecha de suscripción del contrato es el veintisiete (27) de octubre de 2023, siendo la fecha correcta de suscripción del contrato el treinta (30) de octubre de 2023, tal como se registra la fecha de aprobación del contrato en SECOP II.

Una vez advertido, este error se aclara que la fecha de suscripción del contrato correcta, es la enunciada a continuación:

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 30 de octubre de 2023.

Por tratarse de una aclaración en relación a un error de transcripción que se colocó en el acta de inicio en la fecha de celebración del contrato, la presente acta será suscrita por ambas partes, en señal de conocimiento y aceptación de la aclaración.

La presente aclaración no modifica el valor del contrato, su duración o cualquier otro aspecto de la esencia del mismo.

Para constancia, se firma la presente acta en Cartagena de Indias, D.T y C, a los siete (7) días del mes de diciembre de 2023.-

ANA MILENA HERNÁNDEZ URIBE
Técnico Operativo 314, Grado 15
Supervisor

JOSÉ AUGUSTO SOSSA LÓPEZ
Representante Legal AMBIENTING S.A.S
El Contratista

ACLARATORIO No. 001 AL CONTRATO No. MC-SPDS-004-2022

CONTRATO No.	MC-SPDS-022-2023
OBJETO	"CONSULTORÍA EN LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DIVERSIDAD SEXUAL E IDENTIDADES DE GENERO DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS"
CONTRATISTA	AMBIENTING S.A.S NIT: 900415515-8
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	DOS (2) MESES

Entre la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias D.T. y C, entidad del orden territorial, identificada con NIT. 890.480.184-4, quien para los efectos del presente contrato actúa por conducto del Secretario De Participación y Desarrollo Social, Doctora **CIELO MARTA BLANCO FLOREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 23.137.535 nombrada mediante Decreto No. 0651 del 02 de mayo de 2023, cargo para el cual tomó posesión el día 2 de mayo de 2023; en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en el decreto de delegación contractual 1061 del 28 de septiembre de 2021 modificado por el decreto 1394 del 4 de octubre de 2022, para dirigir y celebrar los procesos de contratación correspondiente a la mínima cuantía, y realizar modificatorios a los contratos, quien en adelante se denominará **EL DISTRITO** de una parte y de la otra, **AMBIENTING S.A.S**, identificado con NIT: 900415515-8, representada legalmente por **JOSÉ AUGUSTO SOSSA LÓPEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 7.166.728 de Tunja, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente aclaratorio No. 001 al Contrato No. MC-SPDS-004-2022, con fundamento en las siguientes consideraciones: **1.** Que la Secretaria de Participación y Desarrollo Social, adelantó el proceso de selección de mínima cuantía No. MC-SPDS-022-2023, cuyo objeto es: ***"CONSULTORÍA EN LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DIVERSIDAD SEXUAL E IDENTIDADES DE GENERO DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS".*** **2.** Que la Entidad mediante comunicación de aceptación de oferta de fecha veintisiete (27) de octubre de 2023, notificó al proponente **AMBIENTING S.A.S** que su oferta fue seleccionada, por ser la de menor precio, y cumplir con todos los requisitos jurídicos, técnicos, económicos y de experiencia exigidos en la invitación pública No. MC-SPDS-022-2023. **3.** Que en la comunicación de aceptación de la oferta, en los datos de las partes, se coloco de manera errada el NIT del contratista así: 900.415.51-5, siendo el numero de identificación correcto: 900.415.515-8. **4.** Que por error involuntario de digitación se incluyó en el alcance de los estudios previos e invitación pública y ficha técnica la etapa de formulación, la cual tiene como productos: Documento de Formulación de la Política Pública, Plan de Acción y hojas de vida tanto de resultados. Etapa y documentos, que no hacen parte de la intención de este contrato. El alcance del objeto del contrato abarca únicamente la gestión de la etapa de Agenda Pública de la Política Pública de Diversidad Sexual e Identidades de Género, la cual tiene como producto final el Documento de Diagnóstico y Factores Estratégicos. Esto, teniendo en cuenta el presupuesto disponible para la contratación y el tiempo de ejecución. **5**. Que el Artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) establece: "CORRECCIÓN DE ERRORES FORMALES. En cualquier tiempo, de oficio o a

ACLARATORIO No. 001 AL CONTRATO No. MC-SPDS-004-2022

petición de parte, se podrán corregir errores formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda. **6.** Que por todo lo antes anotado las partes en ejercicio de la teoría de la autonomía de la voluntad y para corregir errores en comento, requieren aclarar lo siguiente: **PRIMERO: ACLARAR** que el NIT correcto del Contrato de Consultoría No. MC-SPDS es: 900.415.515-8. **SEGUNDO: ACLARAR** para todos los efectos legales, que el alcance del objeto del Contrato No. MC-SPDS-022-2023, abarca únicamente la gestión de la etapa de Agenda Pública de la Política Pública de Diversidad Sexual e Identidades de Género. **TERCERO:** Las demás cláusulas del Contrato No. MC-SPDS-022-2023, que no han sido Aclaradas en el presente documento, quedarán incólumes. **CUARTO. - REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO. -** Este ACLARATORIO se perfecciona con la firma de las partes.

El presente aclaratorio se perfecciona con la firma electrónica de las partes en la plataforma de SECOP II.

ACLARATORIO No. 002-2023

CONTRATO No.	MC-SPDS-022-2023
OBJETO	"CONSULTORÍA EN LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DIVERSIDAD SEXUAL E IDENTIDADES DE GENERO DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS"
CONTRATISTA	AMBIENTING S.A.S NIT: 900415515-8
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	DOS (2) MESES

Entre la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias D.T. y C, entidad del orden territorial, identificada con NIT. 890.480.184-4, quien para los efectos del presente contrato actúa por conducto del Secretario De Participación y Desarrollo Social, Doctora **CIELO MARTA BLANCO FLOREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 23.137.535 nombrada mediante Decreto No. 0651 del 02 de mayo de 2023, cargo para el cual tomó posesión el día 2 de mayo de 2023; en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en el decreto de delegación contractual 1061 del 28 de septiembre de 2021 modificado por el decreto 1394 del 4 de octubre de 2022, para dirigir y celebrar los procesos de contratación correspondiente a la mínima cuantía, y realizar modificatorios a los contratos, quien en adelante se denominará **EL DISTRITO** de una parte y de la otra, **AMBIENTING S.A.S**, identificado con NIT: 900415515-8, representada legalmente por **JOSÉ AUGUSTO SOSSA LÓPEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 7.166.728 de Tunja, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente aclaratorio No. 002 al Contrato No. MC-SPDS-022-2023, con fundamento en las siguientes consideraciones: **1.** Que la Secretaria de Participación y Desarrollo Social, adelantó el proceso de selección de mínima cuantía No. MC-SPDS-022-2023, cuyo objeto es: ***"CONSULTORÍA EN LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DIVERSIDAD SEXUAL E IDENTIDADES DE GENERO DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS"***. **2**. Que la Entidad mediante comunicación de aceptación de oferta de fecha treinta (30) de octubre de 2023, notificó al proponente **AMBIENTING S.A.S** que su oferta fue seleccionada, por ser la de menor precio, y cumplir con todos los requisitos jurídicos, técnicos, económicos y de experiencia exigidos en la invitación pública No. MC-SPDS-022-2023. **3**. Que las partes suscribieron el aclaratorio No. 001, y por error de transcripción se colocó en los datos de las partes el siguiente número de contrato de contrato: *"MC-SPDS-004-2022"*, siendo el numero de contrato correcto: MC-SPDS-022-2023. **4.** Que por error de transcripción se colocó de manera errada la fecha de suscripción del contrato en el numeral 2° de las consideraciones, así: *"2. Que la Entidad mediante comunicación de aceptación de oferta de fecha veintisiete (27) de octubre de 2023, notificó al proponente AMBIENTING S.A.S que su oferta fue seleccionada, por ser la de menor precio, y cumplir con todos los requisitos jurídicos, técnicos, económicos y de experiencia exigidos en la invitación pública No. MC-SPDS-022-2023",* siendo la fecha correcta de suscripción del contrato el treinta (30) de octubre de 2023, tal como se registra la fecha de aprobación del contrato en SECOP II. **5.** Que al digitar el Contrato No. MC-SPDS-022-2023, se colocaron las Cláusulas desorganizadas, la enumeración no se encuentra en orden, faltando la cláusula número 5, y se repite la cláusula. **6**. Que atendiendo la autonomía de voluntad de las partes y en virtud de dar cumplimiento al término del contrato, las partes acuerdan realizar el presente modificatorio del contrato, de conformidad de las siguientes clausulas: **CLAUSULA PRIMERA: ACLÁRESE**, para todos los efectos legales que la fecha correcta de suscripción del contrato es Treinta (30) de octubre de 2023. **CLAUSULA SEGUNDA: ACLÁRESE**, para todos los efectos legales que el número correcto del contrato es: MC-SPDS-022-2023. **CLAUSULA TERCERA** – Aclarar y corregir, que el orden correcto de las cláusulas del contrato será la siguiente:

•CLAUSULA PRIMERA - OBJETO
•CLAUSULA SEGUNDA – VALOR:
•CLAUSULA TERCERA – FORMA DE PAGO
CLAUSULA CUARTA – OBLIGACIONES DE LAS PARTES
•CLAUSULA QUINTA – PLAZO DE EJECUCIÓN
•CLAUSULA SEXTA – SUPERVISIÓN
•CLAUSULA SEPTIMA – ACEPTACION

•CLAUSULA OCTAVA - AMPARO PRESUPUESTAL
•CLAUSULA NOVENA- GARANTIAS
•CLAUSULA DECIMA- DOMICILIO
•CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA. - DATOS DE CONTACTO:
•CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA- PERFECCIONAMIENTO
•CLAUSULA DÉCIMA TERCERA – EJECUCIÓN

CLAUSULA CUARTA: Las demás cláusulas que no se modifican en el presente documentos quedan incólume. CLAUSULA QUINTA: el contenido de las cláusulas del Contrato principal quedase incólumes**. CLAUSULA SEXTA – REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION DEL CONTRATO.-** Este documento aclaratorio se perfecciona con la firma de las partes.

El presente modificatorio perfecciona con la firma electrónica de las partes en la plataforma de SECOP II.

Revisó: Lisbeth Babilonia Hernández
Asesora Jurídica Externa - UIC SPDS

Proyectó: David E. Marrugo Simanca
Asesor Jurídico Externo – UIC SPDS

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

Cartagena de Indias D. T y C., lunes, 18 de diciembre de 2023

Oficio AMC-OFI-0196742-2023

Doctor
JHON FLOREZ YEPEZ
Asesor Código 105 Grado 47
Alcaldía Mayor de Cartagena DT y C
Ciudad

ASUNTO: ACLARACIÓN INCONSISTENCIAS CUENTA DE COBRO – CONTRATO No. MC-SPDS-022-2023.
Cordial saludo,

Mediante el presente oficio, me permito aclarar algunas inconsistencias a la cuenta radicada en Tesorería el día trece (13) de diciembre de 2023, del Contrato No. MC-SPDS-022-2023, de acuerdo con lo siguiente:

1.- FECHA ERRADA DEL CONTRATO EN EL OFICIO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN.

Que, al momento de proyectar el oficio de designación de supervisión, se transcribió de manera errada la fecha de suscripción del contrato, colocando veintisiete (27) de octubre de 2023, siendo la fecha correcta el día treinta (30) de octubre de 2023.

En este orden de ideas y teniendo en cuenta que esta situación no afecta la validez de los contratos relacionados, ni la realización del pago, en mi calidad de Secretaria de Participación y Desarrollo Social, suscribo el presente aclaratorio y solicito tener en cuenta el presente documento para efectos del pago.

Cordialmente,

CIELO MARTA BLANCO FLOREZ
Secretaria de Participación y Desarrollo Social
Distrito de Cartagena

Revisó: Lisbeth Babilonia Hernández
Asesora Jurídica Externa - UIC SPDS

Proyectó: David E. Marrugo Simancas
Asesor Jurídico Externo – UIC SPDS

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 **Modificaciones del Con…**
9 Incumplimientos

Volver | Imprimir | Modifica

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa
CO1.CTRMOD.14043615	Modificar el contrato	15/12/2023 5:13 PM *(UTC -5 horas)*	15/12/2023 5:28 PM *(UTC -5 horas)*	Publicado	3	Ver
CO1.CTRMOD.14042496		15/12/2023 5:06 PM *(UTC -5 horas)*	-	Cancelado	-	-
CO1.CTRMOD.13692934	Modificar el contrato	23/11/2023 12:17 AM *(UTC -5 horas)*	23/11/2023 12:20 AM *(UTC -5 horas)*	Publicado	2	Ver

Volver | Imprimir | Modifica

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

Cartagena de Indias D. T y C., lunes, 18 de diciembre de 2023

Oficio AMC-OFI-0197232-2023

Dr.
JHON LUIS FLÓREZ YEPES
Asesor Código 105 Grado 47
Alcaldía Mayor de Cartagena DT y C
Ciudad

Asunto: **ACLARACIÓN INCONSISTENCIAS CUENTA DE COBRO No. 02 – CONTRATO No. MC-SPDS-022-2023**

Cordial saludo,

Mediante el presente oficio, se aclaran las siguientes inconsistencias en la cuenta del Contrato No. MC-SPDS-022-2023, así:

ACLARAR FECHA DE APROBACION DE LA POLIZA RELACIONADA EN CERTIFICACION ES ANTERIOR A LA FECHA DEL CONTRATO

1.- Que de acuerdo al cronograma del proceso de selección de mínima cuantía No. MC-SPDS-022-2023, la aceptación de oferta estaba contemplada para el día veintisiete (27) de octubre de 2023, tal como consta en la siguiente imagen:

Cronograma

Zona horaria:	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo de validez de las ofertas:	30 (Días)
Publicación de la invitación	19/10/2023 5:30:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación de estudios previos	19/10/2023 5:30:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para recepción de observaciones	20/10/2023 5:30:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	20/10/2023 5:30:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones a la invitación	20/10/2023 6:30:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del aviso de limitación a Mipymes o si podrá participar cualquier interesado	20/10/2023 6:30:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo máximo para expedir adendas	20/10/2023 6:30:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Ofertas	23/10/2023 6:30:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Apertura de sobres	23/10/2023 6:35:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Informe de presentación de ofertas	23/10/2023 6:40:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	24/10/2023 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	25/10/2023 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Aceptación de ofertas	27/10/2023 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

2.- El contratista constituyó las pólizas el día veintisiete (27) de octubre de 2023,

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

las cuales fueron aprobadas el mismo día.

3.- El contratista aprobó el clausulado del contrato en plataforma SECOP II el día 27 de octubre de 2023, y la ordenadora del gasto el 30 de octubre de 2023.
Desde el momento que el contratista y el ordenador del gasto aprobaron el clausulado en la plataforma del SECOP II el contrato apenas estaba perfeccionado, pero el Estatuto General de la Contratación Publica – Ley 80 de 1993, en el artículo 41, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, establece los siguientes requisitos para la ejecución del contrato: *"**Antes del inicio del contrato**, deben cumplirse los siguientes requisitos: **(i) La aprobación de la garantía cuando el contrato la requiera;** (ii) La existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias fiscales futuras, y (iii) La acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, en los términos que establezca la normativa. (…)*

El acta de inicio del presente contrato fue suscrita entre el Supervisor y el Contratista el día 31 de octubre de 2023, y antes de iniciar la ejecución las pólizas fueron aprobadas, recuerden que un Contrato Estatal nace a la vida jurídica con los requisitos de ejecución reglamentados en el Estatuto General de la Contratación Pública.

De conformidad con lo anterior, damos respuesta a las observaciones realizadas la cuenta radicada, y luego de analizados los requisitos de ejecución, se ajustan al marco legal, toda vez que la póliza de cumplimiento que ampara el contrato fue aprobada por esta dependencia antes de dar inicio al contrato.

Atentamente,

CIELO MARTA BLANCO FLOREZ
Secretaría de Participación y Desarrollo Social.

Revisó: Lisbeth Babilonia Hernández
Asesora Jurídica Externa - UIC SPDS

Proyectó: David E. Marrugo Simancas
Asesor Jurídico Externo – UIC SPDS

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 **Ejecución del Contrato**
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver | Imprimir | Modificar | < | >

Ejecución del Contrato

◯ Porcentaje ◯ Recepción de artículos

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de
Pago 001	FE 45	18/12/2023 8:04 AM *(UTC -5 horas)*	15/12/2023 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	45.600.000 COP	54.26
Pago 002	FE 46	13/12/2023 12:44 PM *(UTC -5 horas)*	15/12/2023 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	11.400.000 COP	13.56

Balance de pagos y Balance de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	67.830.000,00 COP	-	-
Valor anticipo:	0,00 COP	0%	-
Valor de las entregas	0,00 COP	0%	-
Valor facturado:	0,00 COP	0%	-
Valor facturado pendiente de pago:	0,00 COP	0%	-
Valor pagado:	0,00 COP	0%	-
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución:	67.830.000,00 COP	100%	-
Valor pendiente de entrega:	67.830.000,00 COP	100%	-

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	13 ACTA ACLARATORIA - CONTRATO No. MC-SPDS-022-2023.pdf	13 ACTA ACLARATORIA - CONTRATO No. MC-SPDS-022-2023.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	ACTA DE INICIO CONTRATO DE CONSULTORI´A N.pdf	ACTA DE INICIO CONTRATO DE CONSULTORI´A N.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	Aprobación de poliza (2).pdf	Aprobación de poliza (2).pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE CONSULTORÍA NO.	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE CONSULTORÍA NO.	Comprador	Descargar	Detalle

	MC-SPDS-022-2023.pdf	MC-SPDS-022-2023.pdf			
☐	RP 655 - AMBIENTING S A.pdf	RP 655 - AMBIENTING S A.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	RP 656 - AMBIENTING S A.pdf	RP 656 - AMBIENTING S A.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	AMC-OFI-0197232-2023 oficio aclaratorio poliza.pdf	AMC-OFI-0197232-2023 oficio aclaratorio poliza.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	AMC-OFI-0196742-2023 FIRMADO.pdf	AMC-OFI-0196742-2023 FIRMADO.pdf	Comprador	Descargar	Detalle

Borrar Cargar nuevo

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombi **018000-52-0808** www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.